



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
44
Fecha
17-03-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION	76.124.467-1	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
LUIS BRAVO SAAVEDRA	21.728.266-7	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
OSCAR BOHEME	7498	56227116277

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE ANDRES DE ALCAZAR		VIA2021
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3052

SOLICITA PERMISO PARA
O.B.N.U.P. EN 43 m2., PARA EFECTUAR EL RETIRO DE POSTES DE LUMINARIAS; SECTOR COMPRENDIDO EN LA INTERSECCION DE CALLE GERMAN RIESCO Y ALCAZAR.
LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 43 M2
O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 5 DIAS A CONTAR DEL 15-03-2021 AL 19-03-2021.
1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS. EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
DAVID MAUREIRA BRAVO	15.697.338-6	98820234
Dirección	Profesión	
PEDRO TORRES 260		

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
ORD. N°0052 DITT. N°0050 DE TRÁNSITO DE FECHA 11-03-2021	RESOLUCIÓN EXENTA N°158 DE FECHA 08-03-2021 SEREMITT
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0153 DE FECHA 11-03-2021	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. DAVID MAUREIRA	
PLAN DE MITIGACIÓN	

PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	\$ 44.281
GIRO INGRESO MUNICIPAL	25885084	DE FECHA	17-03-2021
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.			

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES